ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 1/2013 CAF

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticinco días del mes de Abril del 2013, siendo las diez horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/13 integrado por el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador MM; la Lic. Claudia Cañete, Jefa de Control Interno; la Srta. Sandra Ayala Guimarães, Asistente de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y en esta oportunidad la Lic. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Coordinadora Proyecto CAF a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Servicio de Ceremonial"** bajo la modalidad de Contratación Directa Contrato individualizado en el Expediente Nº 310.651 del 21de Marzo del 2013.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día veinticuatro de Abril del 2013, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Nuevo Amanecer:** Gs. 18.187.500.
2. **Karmar SAIC:** Gs. 14.524.000.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por **el Total**.

Se deja constancia que la apertura debía realizarse en fecha 15de Abril del 2013, no se procedió a la apertura por no contar con el mínimo de ofertas establecidas en el Art. 34 Procedimientos inciso c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que procedió a solicitar prorroga de fecha según Resolución Nº 805/09 de la DNCP.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Nuevo Amanecer:** Presenta de forma correcta todos sus documentos sustanciales.
2. **Karmar SAIC:** Presenta de forma correcta todos sus documentos sustanciales.

MINISTERIO DE LA MUJER
PREVENCION Y ATENCION A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS
DIRECCION

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas están correctas, constatándose, conforme el Cuadro Comparativo, que todas las ofertas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más conveniente para el Ministerio de la Mujer y cumple con los requisitos del llamado, es la firma **KARMAR SAIC.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Servicio de Ceremonial"** bajo la Modalidad de Contratación Directa conforme a lo que establece el Art. 34 Procedimientos, Inciso c) "…."***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** a la firma **KARMAR SAIC** bajo la Modalidad de Contratación Directa por el Monto **Gs. 14.524.000 (Guaraníes catorce millones quinientos veinticuatro mil).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Lic. Claudia Cañete, Jefa
Control Interno

MINISTERIO DE LA MUJER
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS
DIRECCIÓN

Sra. Luz Gamelia Ibarra
Coordinadora de Proyecto CAF

Srta. Sandra Ayala Guimarães, Asistente
Dirección General de Asesoría Jurídica